



Grant Thornton

Al Día con GT



Sección Tributaria

Mantente actualizado sobre los **cambios en la legislación tributaria** y **descubre estrategias para minimizar tus impuestos** de manera legal.

Se prescribe el Formulario para la declaración anual consolidada del SIMPLE por el año gravable 2024

Mediante resolución 0187 de octubre de 2024, la DIAN prescribió el Formulario No. 260 "Declaración anual consolidada" para la presentación de la declaración del impuesto unificado bajo el Régimen Simple de Tributación -SIMPLE por el año gravable 2024 y siguientes. Según la resolución publicada, la DIAN pondrá a disposición el formulario en forma virtual en la página web para el diligenciamiento y presentación electrónica por medio del servicio de Usuarios Registrados. [>Leer más](#)

Acción de grupo no procede para solicitar la restitución de lo pagado por un tributo como consecuencia de la anulación del acto administrativo que lo creó

La acción de grupo no se considera el mecanismo idóneo para reclamar la devolución del pago de tributos decretados en actos administrativos que posteriormente han sido declarados nulos, según lo expresado por el Consejo de Estado. Esto, aclarando que la única acción procedente para reclamar perjuicios en tales escenarios es la acción de nulidad y restablecimiento del derecho, inclusive en los casos en que se haya demostrado la ocurrencia de un daño antijurídico. [>Leer más](#)

Se prescribiría el Formulario para la declaración del Impuesto Nacional a la Gasolina y ACPM por el año 2025

La DIAN ha dado a conocer el proyecto de resolución por medio de la cual se prescribiría el Formulario No. 430 "Declaración Impuesto Nacional a la Gasolina y ACPM" para la declaración del impuesto nacional a la gasolina y ACPM por el año gravable 2025 y siguientes. Según el texto publicado, se identificaría la cantidad de galones vendidos, retirados y el impuesto pagado de acuerdo con las tarifas aplicables a la mezcla del ACPM con biocombustible nacional. [>Leer más](#)

¿Puede aplicarse al total facturado en el plan de telefonía móvil el rango de los servicios de datos, internet y navegación no gravado con impuesto al consumo?

Conforme a lo aseverado por la DIAN, la base gravable sobre la cual se debe aplicar la tarifa del 4% del impuesto al consumo en los servicios de datos, internet y navegación móvil, corresponde al monto que exceda del valor correspondiente a 1.5 UVT mensual. No obstante, el rango del servicio no gravado no es aplicable a los servicios de telefonía móvil, por lo que la liquidación del impuesto debe realizarse de manera individual y no sobre la totalidad facturada por los servicios. [>Leer más](#)

Así se define la territorialidad de los servicios privados de educación virtual para efectos del ICA

Según lo indicado por la Dirección de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda, las actividades del servicio de educación prestado por establecimientos privados están gravadas con el impuesto de industria y comercio -ICA- en la jurisdicción en donde el proveedor realice sus actividades. Esto, precisando que no es la ubicación de los usuarios la que define la territorialidad del impuesto, sino el lugar en que se realizan las operaciones para la prestación del servicio. [>Leer más](#)

¿Es posible aplicar la norma sancionatoria más favorable inclusive cuando ésta sea posterior?

El principio de irretroactividad de la ley tributaria no impide la aplicación del principio de favorabilidad en materia sancionatoria administrativa, por lo que la norma más favorable se entiende aplicable aun cuando sea posterior, de acuerdo con las consideraciones del Consejo de Estado. Esto, mientras que en los eventos en que no se emplee la disposición sancionatoria más favorable, se configuraría una violación al debido proceso. [>Leer más](#)

Listado de proveedores ficticios actualizado por la DIAN

La DIAN ha publicado el listado de proveedores ficticios declarados mediante resolución sanción actualizado al 10 de octubre de 2024, por lo que las compras o gatos efectuados a éstos no serán deducibles en el impuesto sobre la renta, ni darán derecho a impuestos descontables en el IVA y, asimismo, podrían ser consideradas inexactitud sancionable en las declaraciones tributarias, conforme a los artículos 88, 495, 647 y 671 del Estatuto Tributario. [>Leer más](#)

El Consejo de Estado anula las tarifas del ICA para los servicios financieros en Yopal

El Consejo de Estado dio a conocer la sentencia por medio de la cual se declaró la nulidad parcial del artículo 18 del Acuerdo No. 22 de 2021, en lo atinente a la tarifa del Impuesto de Industria y Comercio -ICA- que se había establecido para bancos y entidades financieras. Esto señalando que el municipio había establecido una tarifa del 20 por mil, la cual, de una manera no acorde a la realidad tributaria de Yopal, excedía la tarifa del 14 por mil fijada en el Distrito Capital. [>Leer más](#)



Sección Aduanera

Mantente **informado sobre los últimos cambios** en la normativa aduanera, los **trámites de importación y exportación**, y las **mejores prácticas** para optimizar tus **procesos logísticos**.

Resolución CAN 2443. Se realiza revisión de oficio sobre la Resolución 2436.

A través de esta resolución, la Secretaría General de la Comunidad Andina de Naciones – SGCAN realizó un estudio sobre la inclusión determinados materiales textiles clasificados en la subpartida NANDINA 5402.33.00 en el Anexo I de la Lista de Escaso Abasto de la Resolución 1926 de la Secretaría General. [>Leer más](#)

Resolución CAN 2442. Se establecen los Precios para la primera quincena de noviembre de 2024.

La Secretaría General de Comunidad Andina de Naciones – SGCAN profiere resolución por medio de la cual se fijan los Precios de Referencia del Sistema Andino de Franjas de Precios correspondientes a la primera quincena de noviembre de 2024 para 13 productos. [>Leer más](#)

¿Se encuentra gravado con el impuesto sobre las ventas -IVA el pago que realiza una sociedad de comercialización internacional por concepto del premio de minería justa Fairmined en compras de oro que se destinan para exportación?

El pago que realiza una sociedad de comercialización internacional por concepto del premio de minería justa Fairmined en compras de oro que se destinan para exportación, no se encuentra gravado con el impuesto sobre las ventas -IVA, al no configurar hecho generador de este impuesto. Esto sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 447 del Estatuto Tributario para la base gravable cuando se trate de bienes o servicios gravados. [>Leer más](#)

La DGA subraya la importancia de la colaboración entre la OMC y la Organización Mundial de Aduanas

La Directora General Adjunta, subrayó la sólida colaboración que existe entre la OMC y la Organización Mundial de Aduanas (OMA) durante la última sesión del Comité Técnico Permanente de la OMA. La DGA destacó varias iniciativas conjuntas, expuso los planes existentes para seguir intensificando la cooperación entre las dos organizaciones en lo que respecta a cuestiones de interés mutuo. [>Leer más](#)



Sección Legal

Descubre las **últimas actualizaciones legislativas** que impactan a tu negocio y **recibe orientación experta** en temas como **contratos, propiedad intelectual** y **cumplimiento normativo**.

Lo que debe saber si cuenta con más de un representante legal en una SAS

Es viable que en una Sociedad por Acciones Simplificada -SAS- exista más de un representante legal cuando así haya sido consagrado en los estatutos sociales, conforme a lo expresado por la Superintendencia de Sociedades. No obstante, en tales escenarios se recomienda establecer funciones propias para cada representante legal, pues de no haber sido definidas, se entenderá que pueden desarrollar iguales funciones. [>Leer más](#)

Experticia de trabajador no exime de responsabilidad al empleador en accidente de trabajo

Según lo indicado por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, en el marco de un contrato de trabajo, el empleador se obliga a minimizar los riesgos de afectación a la salud del empleado. De allí que no sea válido trasladar el riesgo al trabajador bajo el argumento de que éste se considere experto y capacitado, pues al considerarse subordinado, no es viable desvincular la responsabilidad de la empresa cuando ocurre un accidente de trabajo. [>Leer más](#)

¿A quién corresponde la carga de la prueba de la simulación contractual?

Quien ejerce la acción de prevalencia para acusar la simulación de un contrato está obligado a aportar pruebas del ocultamiento de la voluntad de los estipulantes, de acuerdo con lo sostenido por la Sala de Casación Civil de la Corte Suprema de Justicia. Esto, pues todo negocio jurídico formalmente válido se presume serio, por lo que no es válido imponer a los contratantes la obligación de demostrar más allá de toda duda que el contrato es verídico. [>Leer más](#)



Grant Thornton

Optimiza tus procesos y reduce riesgos

Una **revisión fiscal** a tiempo puede ahorrarte tiempo y dinero

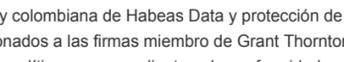
Nubia Arley Jiménez Díaz - Acting Partner Aseguramiento



Deja tus datos aquí y te contactará un experto

*Los boletines generados por Grant Thornton son solo informativos y no configuran asesoría de ningún tipo, de manera que nos hacemos responsables por la interpretación o el uso que se haga de estos. Las noticias publicadas pueden estar sujetas a cambios. Si tiene alguna inquietud, no dude en consultarnos.

www.grantthornton.com.co



En cumplimiento con lo dispuesto por la Ley colombiana de Habeas Data y protección de datos personales, se hace de su conocimiento que todos los datos proporcionados a las firmas miembro de Grant Thornton International Ltd. en Colombia, serán tratados estrictamente en los términos de la política correspondiente y de conformidad con la legislación referida. (Ver política). Las referencias a "Grant Thornton" son a la marca bajo el cual operan las firmas miembro de Grant Thornton y se refieren a una o más firmas miembro, según lo requiera el contexto. Grant Thornton International Ltd. y las firmas miembro no forman una sociedad internacional. Los servicios son prestados por las firmas miembro de manera independiente y ninguna firma es responsable por los servicios y / o actividades de cualquier otra. Si usted no quiere seguir recibiendo información, puede darse de baja en esta lista, dando clic en la opción (Darse de baja). Tenga en cuenta que si usted no selecciona esta opción, damos por entendido que decide seguir recibiendo información por parte de las firmas de Grant Thornton International Ltd. en Colombia.